

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de octubre de 2022, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar la no colocación de la Emisión 14 del Programa “BONOS ENDE TRANSMISIÓN I”, en el Mercado de Valores.

#### Tigre S.A. Tubos, Conexiones y Cables

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

- Autorizar una nueva ampliación del plazo de cumplimiento de pago del saldo deudor de la suma USD1.000.000.- a (90) días adicionales, para el cumplimiento del préstamo de dinero concedido a la empresa vinculada Dura Plastic Products LLC.
- Autorizar el otorgamiento de préstamos de dinero a las empresas vinculadas: Tigre Colombia S.A.S se aprueba un préstamo de dinero entre compañías en la suma de USD1.000.000.- y Tigre Perú Tubos y Conexiones S.A., se aprueba un préstamo de dinero entre compañías en la suma de USD1.600.000.-

#### Toyosa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Autorizar la venta de dos vehículos, activos fijos de la Sociedad, VAGONETA, TOYOTA, AVANZA, MODELO 2020, con placa 5212PZI, motor 2NR-F875609, chasis: MHKM5FE30LK003221, color BLANCO.

CAMIONETA, TOYOTA, HILUX, MODELO 2016, con placa 4275RDU, motor 2TRA065268, chasis: 8AJKX8CD8G2027039, color SÚPER BLANCO.

### Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

Dejar sin efecto lo resuelto en el Acta de Directorio RD 015/2022 de 28 de junio de 2022 a Hrs. 11:00 y, por ende, el Testimonio de Constitución N° 521/2022 de 4 de julio de 2022.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar el proyecto para la creación del Fondo de Inversión Cerrado denominado: "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC), de acuerdo a las características descritas en su Prospecto y Reglamento Interno.

2. Autorizar la Constitución de "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC) delegando a los señores José Alejandro Mallea Castillo y Marcelo Peñaranda Wolfhard, que en Representación Legal de CAPCEM SAFI S.A. suscriban la Escritura de Constitución correspondiente, así como todo documento necesario al respecto y procedan con todo trámite que se requiera a tal fin, sea ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A. y/o ante cualquier entidad pública o privada.

3. Designar como Administrador Titular y Suplente de "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC) a los señores Marcelo Peñaranda Wolfhard y José Alejandro Mallea Castillo, respectivamente.

4. Aprobar el Reglamento Interno y el Prospecto de "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC).

5. Aprobar el Reglamento del Comité de Inversión de "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC).

6. Designar el siguiente Comité de Inversión para el Fondo:

Comitente.- Marcelo Peñaranda Wolfhard.

Comitente Independiente.- Jorge Rubén Arias Claros

Comitente Independiente.- Fernando David Hinojosa García.

Comitente Suplente.- José Alejandro Mallea Castillo

7. Designar a los señores José Alejandro Mallea Castillo y Marcelo Peñaranda Wolfhard como Representantes Legales de "AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO" (AGRO-FIC) conforme a Testimonios de Poder 137/2014 y Testimonio de Poder 482/2019.

8. Definir, conforme la propuesta de los señores José Alejandro Mallea Castillo y Marcelo Peñaranda Wolfhard, que el criterio de determinación de precio de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de las Cuotas de participación de

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar la versión 2 del Reglamento Interno de AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO.
2. Aprobar la versión 2 del Prospecto de Emisión de AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO.
3. Aprobar la versión 2 del Reglamento Del Comité de Inversión del Fondo AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO.
4. Anular, dando de baja el Manual de Gestión de Inversiones de Valores Sin Oferta Pública (MAGI) de AGROPECUARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO (AGRO-FIC) en su versión 1.
5. Aprobar la versión 1 del Manual de Metodología de Evaluación de la Inversión en Valores Sin Oferta Pública y Gestión de Riesgo de contraparte del AGRO-FIC (MEIRC).

#### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Aprobación del siguiente documento en la Estructura documental de la Sociedad:

SME-POL-UIR-RV "Política de Gestión de Riesgos de Inversión en Valores sin Oferta Pública".

2. El Directorio resolvió por unanimidad la revocatoria del siguiente Poder:

Poder N° 0492/2019 de la señora Zaida Ana Yañez Barriga, en su condición de Representante Autorizado de la Sociedad de 22 de mayo de 2019.

3. Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno de MSC SERCOM FIC:

Art. 33. Enfoque de inversión

Art. 36. Criterios de administración

## **Noticias**

### **Agencias de Bolsa**

#### **BISA S.A. Agencia de Bolsa**

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del

Cupón N° 30 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, se realizará a partir del 19 de octubre de 2022, en sus oficinas.

### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que SOBOCE S.A. el 18 de octubre de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 4 de los BONOS SOBOCE VIII – Emisión 1 Serie Única con Clave de Pizarra: SBC-8-N1U-20, el mismo será pagado a partir del 20 de octubre del presente.

### Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 18 de octubre de 2022, la empresa Parque Industrial Latinoamericano S.R.L. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 3 correspondiente a la emisión denominada “BONOS PILAT II – EMISIÓN 1” con Clave de Pizarra PAR-2-N1U-22. El mencionado Cupón será cancelado el 28 de octubre de 2022, de acuerdo al Cronograma de Cupones establecido en los documentos de la emisión.

Ha comunicado que, en calidad de agente pagador, el 28 de octubre de 2022, procederá con el pago del Cupón N° 3 correspondiente a la emisión denominada “BONOS PILAT II - EMISIÓN 1” con Clave de Pizarra PAR-2-N1U-22. El pago será realizado en su oficina.

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros asumidos para el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV”, el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V” y el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI”; fueron cumplidos al 30 de septiembre de 2022, conforme el siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromiso	Al 30/09/2022
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC >= 100%	ICC = 383,61%
Ratio de Liquidez (RL)	RL >= 15%	RL = 66,12%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	CAP = 27,69%

## Empresas Privadas (Emisores)

### Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que el 18 de octubre de 2022, procedió a realizar la provisión de fondos al agente pagador – Sudaval Agencia de Bolsa S.A., para el pago del Cupón N° 3 de los “BONOS PILAT II – EMISIÓN 1” con Serie Única y Clave de Pizarra PAR-2-N1U-22; cuyo vencimiento es el 28 de octubre de 2022.

### Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

Ha comunicado que el 18 de octubre de 2022, realizó la provisión de fondos por la suma de Bs3.365.850.- a la cuenta “Derechos Económicos SOBOCE” en el Banco Nacional de Bolivia S.A., perteneciente a BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para el pago del Cupón N° 4, correspondiente a la Emisión 1 de Bonos, en el marco del Programa denominado “Bonos SOBOCE VIII”, Clave de Pizarra SBC-8-N1U-20. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, autorizó el Registro de “CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES” en el Sistema de Registro de Emisores de la Entidad.

## Sociedades de Titularización

### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 17 de octubre de 2022, concluyó con el pago de los siguientes Cupones:

- Cupón N° 45 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (Serie Única).
- Cupón N° 32 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD (Serie B).

Ha comunicado que, como agente pagador, procederá al pago de los siguientes Cupones, a partir del 24 de octubre de 2022, en su oficina:

- Cupón N° 50 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Serie E).
- Cupón N° 14 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series B, C y D).

Ha comunicado que, como agente pagador, procederá al pago del siguiente Cupón, a partir del 20 de octubre de 2022, en su oficina:

- Cupón N° 3 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II (Series A y B).

## **Resoluciones Administrativas**

**AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

**Banco BISA S.A.**

**ASFI/1158/2022 de 12 de octubre de 2022**

**RESUELVE:**

Sancionar al BANCO BISA S.A., con multa, por los cargos N° 1 y 2 de la Nota de Cargos 195795/2022 de 19 de septiembre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el segundo párrafo del Inciso b., Artículo 2°, Sección 2 y el Inciso g. del Artículo 1°, Sección 3 ambos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.